

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL DE DORADO
DORADO, PUERTO RICO

30ma. Asamblea
Legislativa

Serie: 2022 - 2023
Segunda Sesión Ordinaria

LEGISLATURA MUNICIPAL DE DORADO

P. de R. #41

7 DE OCTUBRE DE 2022

Presentado por los legisladores López Román, Ríos Isern, Torres Archilla, Cartagena Rodríguez, Concepción Báez, López Salgado, Pérez Reyes, Miranda Ríos, Hernández Morales, Huertas López y Morales Pérez.

RESOLUCIÓN #36

Para conmemorar el 180 Aniversario de la fundación del pueblo de Dorado; resaltar sus valores; honrar la aportación de mujeres y hombres en todas las áreas de su desarrollo; sugerir y respaldar la realización de actividades, programas y reconocimientos relacionados a la efeméride por parte de la Administración Municipal; y para otros fines.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La ley 107-2020, según enmendada, conocida como el Código Municipal de Puerto Rico, en su Artículo 1.010, inciso (q), faculta a los municipios para diseñar, organizar y desarrollar proyectos, programas y actividades de interés general y de servicio público. Crear y establecer las unidades administrativas y organismos que sean necesarios para su operación e implementación. Por otro lado, el inciso (s) del referido Código faculta Para la contratación de servicios publicitarios para difundir, anunciar e informar actividades, programas o servicios de interés público promovidos por el municipio, rigiéndose en el gasto de fondos municipales por los parámetros razonables de la industria publicitaria y sujeto a las normas aplicables.

El día 22 del mes de noviembre de 2022, el municipio de Dorado cumple 180 años de su fundación y el orgullo que sentimos por nuestra historia, nuestras costumbres, tradiciones, aportaciones cívicas, culturales, deportivas, académicas, entre muchas otras que han convertido a nuestro pueblo en un Paraíso, representan una oportunidad para celebrar y resaltar no solamente los valores que desde su fundación nos han guiado, sino el legado de mujeres y hombres que dejaron una huella indeleble en el desarrollo de nuestra vida como pueblo.

RESUÉLVESE POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE DORADO, PUERTO RICO:

Sección 1.- Conmemorar el 180 Aniversario de la fundación del pueblo de Dorado, a cumplirse el 22 de noviembre de 2022. Dado que dicha fecha en el calendario pertenece

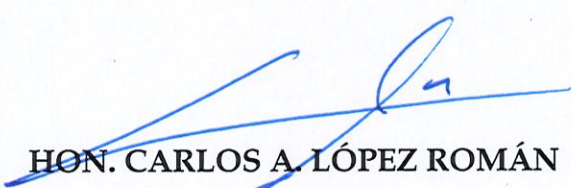
a un martes, consideramos que para beneficio de los ciudadanos el acto principal debe celebrarse el viernes 18 de noviembre de 2022.

Sección 2.- Sugerir y respaldar la realización de actividades, programas y reconocimientos relacionados a la efeméride, así como la asignación y utilización de fondos y recursos por parte de la Administración Municipal para que constituya una celebración de pueblo, significando la aportación de aquellos hombres y mujeres que han sido orgullo y ejemplo en nuestro desarrollo.

Sección 3.- Esta Resolución entrará en vigor al ser aprobada por la Legislatura Municipal y firmada por el Alcalde.

ADOPTADO POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE DORADO, PUERTO RICO, HOY 17 DE OCTUBRE DE 2022.

APROBADO POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE DORADO, PUERTO RICO, AL DÍA 17 DEL MES DE OCTUBRE DE 2022. PRESENTADA EN SESIÓN ORDINARIA CON LOS VOTOS AFIRMATIVOS DE -14- LEGISLADORES PRESENTES, 0 EN CONTRA, Y 0 VOTOS ABSTENIDOS.

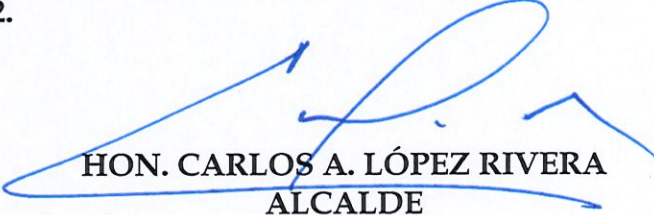


HON. CARLOS A. LÓPEZ ROMÁN
Presidente
Legislatura Municipal



SR. JOAN M. RODRÍGUEZ BLOISE
Secretario
Legislatura Municipal

APROBADA POR EL ALCALDE DE DORADO, PUERTO RICO, HOY 18 DE OCTUBRE DE 2022.



HON. CARLOS A. LÓPEZ RIVERA
ALCALDE